

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes. 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Simeon Monge y San Fortunato Presbítero y Confesor

CUARENTA HORAS.—Estad en la iglesia de Santa María Magdalena de religiosas de San Agustín: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Témporas.

| Día. | Horas. | Term. | Barom. | Vientos y Admólera. | Sol. |
|------|---------|-------|--------|---------------------|--|
| 31 | 6 mañ. | 16 | 232 10 | S. E. sereno | Salte á 4 h. 40 ms. mañana. 11. M. |
| id. | 2 tard. | 23 | 32 11 | S. sereno. | Merid. 12 |
| id. | 10 noc. | 17 | 332 11 | S. id. | Se pone á 7 h. 20 ms. tarde. Relojos 11 87 |

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. Se ejecutará el drama en 3 actos, titulado: El Rey loco. Terminando la función con La malagueña, composicion del Sr. Camprubi.—Entrada 3 reales. A las ocho.

Nota. Mañana se pondrá en escena la grandiosa ópera seria en 3 actos, de J. Rossini L' assedio di Corinto.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 66 ordinaria.—Hoy 1.º de junio se dará la siguiente escogida funcion, en la cual tomará parte nuestro compatriota Sr. Rodas:—1.ª Parte. El 2.º acto de la ópera Beatrice di Tenda. 2.ª Parte. Gran sinfonia de la ópera Guillermo Tell. Paso de la Gitana, bailado por la pareja García Camprubi Coro del 2.º acto de la ópera Elixir d' amore, por la señora Aleu y Coristas. La Jota aragonesa, por todo el cuerpo de Baile nacional. 3.ª Parte. El acto 2.º de la célebre ópera I Puritani, desempeñado por la Sra. Rossi Caccia, los Sres. Ferri, Rodas y cuerpos de coros.—Entrada 4 rs. Cazuela 3. A las ocho.

Nota. El próximo domingo por la tarde se repetirá el melodrama titulado: El viejo de la montaña, ó los árabes del Libano, y por la noche la aplaudida y grande ópera seria Saffo.

Orden de la plaza del 31 de mayo de 1849.

SERVICIO PARA EL 1.º DE JUNIO.

Gefe de dia, D. Angel Cervantes, teniente coronel graduado, capitán del batallón de Tarragona.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Tarragona.—Hospital y provisiones, Princesa.—Teatros, Tarragona.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

Habiéndose presentado el señor brigadier D. José Montero Vigodet, nombrado gobernador en Atarazanas, queda encargado del mando de la espresada fortaleza. Lo que se hace saber en la órden de la plaza para conocimiento de todos los cuerpos é individuos.—El general gobernador, Belestá.

Otra.

Los cuerpos de esta guarnicion pasarán mañana dia 1.º de junio revista de comisario por el de guerra nombrado al efecto en los parages y horas que á continuation se espresan.

En el castillo de Monjuich á las siete de la mañana el tercer batallón del regimiento infantería de Guadalajara, núm. 20.

En la Ciudadela á las nueve de la mañana el batallón de Ciudad Rodrigo, 9 de Cazadores; y en seguida el de las Navas, 14 de id.

En el cuartel de infantería de la Barceloneta á las diez, el batallón de Vergara, 16 de cazadores.

En el de id. de caballería á las once, los escuadrones de España y Sagunto, y las secciones de Lusitania y Montesa.

En Atarazanas á las cinco de la tarde el regimiento infantería de la Princesa, núm. 4.

En el cuartel de S. Pablo á las seis el batallón de Alba de Tormes, 10 de cazadores.

En el del Buensuceso á las siete, el de Tarragona, 2 de id.

No pudiendo por mis ocupaciones intervenir el acto lo verificará en mi lugar en Atarazanas, S. Pablo y el Buensuceso, el señor brigadier gobernador de este fuerte, D. José Montero y Vigodet. En la Ciudadela y Barceloneta el señor brigadier D. Juan Domingo Foxá, gobernador de dicha fortaleza, y en Monjuich su gobernador el señor brigadier D. Fernando de Zayas.

— Los cuerpos se presentarán de gala.

El dia 2 á las once de la mañana la pasará en Atarazanas el depósito de transeuntes, intervenida por el señor brigadier sargento mayor de esta plaza.

A las doce y media del mismo dia en los corredores de la pagaduría militar é intervenida por el espresado señor brigadier, la pasarán los señores gefes y oficiales que con autorizacion del Excmo. Sr. Capitan general se hallan en esta plaza de remplazo, los de la misma clase empleados en comisiones activas del servicio, y los escedentes de EE. MM. de plaza. Los habilitados de estas clases asistirán á la revista por las listas firmadas por ellos de todos los que deban pasarla.

El dia 4 á las nueve de la mañana, la pasarán en el espresado local los señores gefes y oficiales que han presentado sus solicitudes para la revalidacion de los empleos que obtuvieron en el ejército de D. Carlos, acogiéndose á los beneficios que les concede el real decreto de 17 de abril del año próximo pasado, á fin de que puedan acreditárseles sus haberes, que con arreglo á la real órden de 24 del mismo les corresponde.—El general gobernador, Belestá.

Otra.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado, me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Me he enterado de la comunicacion de V. E. fecha 29 del actual, en que se sirve transcribirme la que le pasó el fiscal militar de esta plaza D. Lucio Estévan de la Reguera, por la que manifiesta se halla en estado de verse en consejo de guerra de señores oficiales generales, la causa formada de real orden al capitan graduado teniente del primer batallón del regimiento infantería de Castilla D. Antonio Perez, por haber sido sorprendido y cogido prisionero por los enemigos el 17 de marzo del año último, en el camino de la Panadellá é inmediaciones de la venta del Violin, y pide se le designe el dia, hora y punto en que deba celebrarse el mencionado consejo; en su consecuencia he resuelto que este tenga lugar mañana 1.º de junio y hora de las nueve y media de ella, en el salon de juntas de esta capitania general, presidido por el Excmo. Sr. mariscal de campo D. Carlos Moy, conde de Moy. Lo digo á V. E. por contestacion á su citado escrito, y á fin de que se sirva hacerlo saber á los cuerpos de esta guarnicion, por medio de la orden general de la plaza, á los efectos consiguientes, cuidando de que un capellan castrense se halle á las nueve de la mañana de dicho dia, en la iglesia de la Merced, para celebrar la misa del Espiritu Santo.»

Lo que se hace saber en la orden de este dia para los efectos prevenidos, quedando nombrado para celebrar la misa del Espiritu Santo en la iglesia y hora prevenida un capellan del regimiento infantería de la Princesa.—El general gobernador, Belestá.—Son copia.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Considera que la cuestion que encierra la interpelacion dirigida al ministerio por el digno diputado por Igualada el señor D. Celestino Mas y Abad, es de la mayor gravedad é importancia, de suerte que con solo su citarla, bien puede decirse que S. S. ha prestado un gran servicio al pais, y mas particularmente á estas cuatro provincias. El *Fomento* no hace responsables del todo á las autoridades francesas de la frontera; sabe lo que se han esmerado los mas de los funcionarios públicos de aquella nacion, á fin de impedir que fuese su pais receptáculo de bandidos que á todas horas están acechando ocasion oportuna y favorable para echarse sobre su presa, que es la nacion española, su misma patria. Quisiera empero un tratado formal y solemne entre las dos naciones, de interés comun y reciproco, y se inclina á creer que el gobierno francés accederia gustoso á formalizarlo. Pero entretanto y para satisfaccion de los amigos verdaderos de la paz, hace público que el Excmo. Sr. Capitan general, ha tomado por su parte cuantas medidas estaban en sus atribuciones para hacer impotentes cualesquiera esfuerzos de los rebeldes, para penetrar de nuevo en nuestro territorio.

Barcelonés. No cree fácil ahogar con la fuerza de las armas la revolucion europea que por todas partes destella en mayor ó menor escala. Las nuevas ideas parecen tender, dice, á hermanar unos pueblos con otros, y esta mancomunidad de intereses reciprocos entre las diversas naciones que de mucho tiempo á esta parte han compuesto la Europa, serán á su ver el escudo contra el cual se han de estrellar los esfuerzos de aquellos que quieran restablecer unos principios cuya hora final ha tocado ya. Un principio cuando es bueno en su esencia, añade,

una vez lanzado, se propaga y fortifica: ningún esfuerzo humano es capaz de destruirlo; podrá si entorpecerse su marcha, pero ¡ay de aquellos que tal hicieren! porque el día de la explosión, aun cuando llegue tarde, podrá bien sepultarles entre las ruinas del edificio de la esclavitud, que solo por medio de la corrupción se busca perpetuar.

Bien público. Para que la opinión pública juzgue con pleno conocimiento de causa el proyecto de ley relativo á aranceles presentado por el gobierno, espone que por él se verifica la innovacion de dar entrada al papel, á los libros y á la ropa hecha, á las alhajas de toda especie, al calzado, al campanil de cobre, laton, etc., á la hoja de la manufacturada, al hierro labrado, á los guantes y gorros, á los muebles, á los cueros y pieles adobadas, á las manufacturas de pasamanería y de bordado, y á una infinidad de artículos que fuera prólijo referir uno por uno. Dice que al reducir á muy pocas líneas las prohibiciones del arancel vigente, al conservar tan solo las de armas prohibidas, pólvora, azogue, impresiones de propiedad particular, cinabrio, embarcaciones mayores, granos y harinas, prendas militares, naipes, alhajas no de ley, pinturas obscenas, sal y tabaco; el suprimir, en fin, cuantas se apoyan en consideraciones meramente económicas, propone un cambio esencial en la mayoría de las artes y oficios, y esto quisiera que se tuviese muy presente por los supremos poderes del Estado antes de elevar á ley las bases proyectadas, antes de conceder una autorizacion para plantearlas sin plazo marcado.

Locomotor. En las bases de reforma de arancel sometido á la aprobacion de las Córtes, nada vé grande y que revele miras vastas y profundas, no vé un pensamiento dominante, un sistema constantemente seguido. No es, dice, que se proteja al comercio en menoscabo de la industria, no es que se fomente la agricultura á costa de la produccion fabril, né, nuestras fábricas, añade, nuestra agricultura, nuestra navegacion, todo, todo, recibe en el arancel un terrible golpe. No puede comprender, cual sea el fundamento de esta línea divisoria que se traza en la esportacion de ciertos artículos, entre los que pueden estraerse con un derecho módico, y aquellos que absolutamente se prohíbe salir de nuestros puertos. No sabe si en provecho del trabajo nacional se prohíbe la estraccion, único principio que en las esportaciones debe seguir, ó si se regulará aquella por otros que no ha anunciado el gobierno y que entrarán tal vez en sus vastas y elevadas miras. Al parecer, dice, solo el valor ó preciosidad de los artículos se ha tenido en cuenta al trazar una línea divisoria entre los que pueden ser esportados y aquellos cuyo consumo se ha encerrado en la circunferencia de la Peninsula.

La procesion que la M. I. Junta directiva de la cofradía de la Corte de María celebrará en obsequio de la Sma. Virgen, su tutelar, saldrá de la parroquia de Santa María del Mar el día 3 de junio, á las cinco horas y media de su tarde, y hará el curso siguiente: plaza de Santa María, Cambios, Consellers, Ancha, plaza de la Merced y frente el Palacio de S. E. el Capitan general, calle de la Merced, plaza de San Sebastian, Encantes, plaza de Palacio, plaza de las Ollas, Vidrieria, Borne, calle de Moncada, plaza de Marcús, Calderers, plaza de la Lana, Boria, plaza del Angel, Plateria y plaza de Santa Maria. Asegurase que dicha procesion será brillantísima y que asistirán á ella un número de niñas vestidas de blanco, llevando los emblemas de la letanía de la Santísima Virgen. La imágen de esta estrenará un riquísimo vestido que ha sido regalado por un devoto.

—Háblase ya con interes de las procesiones de la próxima octava del Corpus que,

segun los buenos auspicios que por ahora se presentan, van á ser muy lucidas este año. — Con motivo de la misma se disponen algunos bailes y otras funciones particulares, de las cuales hablaremos á su debido tiempo.

—Hemos oido asegurar que el viernes último un albañil que estaba trabajando en la construccion de una pared en el vecino pueblo de San Gervasio, encontró en el centro de una piedra un Crucifijo de metal, que sin duda ha permanecido durante siglos herméticamente encerrado dentro de la misma.

—Cartas de Madrid aseguran que el Sr. Foronda es la persona designada para reemplazar al Sr. D. Miguel Tenorio en el cargo de gefe superior político de esta provincia, que tan dignamente desempeñara.

—Ademas de la pintura del salon de ciento de las casas consistoriales, se están tambien arreglando las escaleras y pintando las verjas del pórtico del indicado edificio.

—La sociedad de Círculo dispone para mañana un baile de etiqueta, al cual, segun creemos, asistirá el Excmo. Sr. Capitan General.

—Lo adelantado de la estacion hace ya indispensable el que se riegue el piso de la Rambla. Todas las tardes el indicado paseo parece envuelto en una niebla de polvo que incomoda vivamente á los transeúntes.

—Tambien fuera indispensable el que diariamente se limpiara y arreglara el piso de la plaza del Duque de Medinaceli y calle del dormitorio de San Francisco, no solo porque se halla en un estado muy lastimoso, sino tambien porque en la actualidad sirve de comunicacion entre la muralla de Mar y Rambla, en razon á que se halla interceptado el paso por la primera hasta Atarazanas, con motivo de las obras del portillo y embarcadero.

—Las obras del indicado portillo, á cargo del asentista Sr. Forns, siguen adelantando con bastante actividad. Ya se halla enteramente derribado el trozo de lienzo de muralla que debia venir al suelo, y creemos que á mediados de este mes empezará á tirarse piedra dentro el mar para la construccion del firme del indicado embarcadero.

Gerona 29 de mayo.

Anteayer llegó á esta ciudad el señor brigadier D. Antonio Baixeras que viene á reemplazar al de igual clase D. José Montero en el gobierno militar de esta plaza, quien salió ayer mañana con direccion á Barcelona.

—Al amanecer de ayer salió tambien hácia Figueras el señor comandante general D. Manuel de Enna con dos compañías de Astorga y las dos de zapadores que habia en esa, llevando por objeto, segun se dice, construir casas fuertes en los pasos de los Pirineos, en donde residirá un destacamento, á fin de evitar en lo posible el que entren del vecino reino pandillas de ladrones, así como para reprimir el tráfico del contrabando que tanto perjudica á la industria catalana.

—Asimismo salieron ayer tarde dirigiéndose al parecer hácia Bañolas tres compañías del batallon de Figueras, 8.º de Cazadores.

—Esta mañana hemos visto entrar una partida de tercios conduciendo tres presos, que no hemos podido aun indagar que clase de pájaros eran.

Tambien ha entrado al medio dia una partida de zapadores escoltando algunos carros en que iban los equipages y mochilas de las compañías que salieron ayer hácia Figueras.

—Sabemos por conducto fidedigno que el cabecilla Cargol que suponian aun escondido por las breñas de esta provincia se halla ya en Francia, á consecuencia de la intima que segun se dice le hicieron los propietarios del territorio que recorría este, que sino se marchaba le perseguirian como trabucaire. (Post.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Comisaria de protección y seguridad pública del distrito 4.º de Barcelona.— A la persona que le hayan faltado tres pares de pantalones y seis de botines á medio construir, los cuales fueron entregados á Pablo Sabaté el sábado 26 del actual para que los guardase por un momento, y como ya han trascurrido cinco días sin que nadie los haya reclamado, el que se crea ser su dueño, pasará al gobierno político en el despacho de los señores comisarios, presentándose al del distrito 4.º D. José Alba, el que dando las señas se los devolverá. Barcelona 31 de mayo de 1849.

Loteria nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 26 del corriente, los cuales corresponden á los billetes despachados en las administraciones de esta provincia.

| <i>Nums.</i> | <i>Pfs.</i> | <i>Nums.</i> | <i>Pfs.</i> | <i>Nums.</i> | <i>Pfs.</i> | <i>Nums.</i> | <i>Pfs.</i> |
|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| 372 | 20 | 10055 | 24 | 22198 | 20 | 30955 | 24 |
| 579 | 24 | 10084 | 24 | 22537 | 24 | 30959 | 24 |
| 786 | 20 | 10980 | 20 | 22558 | 20 | 30969 | 24 |
| 1368 | 20 | 11398 | 20 | 22560 | 24 | 31086 | 20 |
| 1389 | 20 | 12321 | 20 | 22945 | 200 | 31828 | 24 |
| 1973 | 20 | 12459 | 24 | 22994 | 100 | 32016 | 24 |
| 2364 | 20 | 12512 | 24 | 23015 | 20 | 32033 | 20 |
| 2369 | 24 | 12976 | 20 | 23142 | 24 | 32423 | 20 |
| 3369 | 24 | 12978 | 20 | 23145 | 20 | 32951 | 20 |
| 3637 | 24 | 13125 | 20 | 24030 | 20 | 32955 | 24 |
| 3968 | 20 | 13250 | 24 | 24299 | 20 | 32958 | 20 |
| 4207 | 20 | 13336 | 24 | 24445 | 20 | 32968 | 40 |
| 4569 | 24 | 14283 | 24 | 24670 | 20 | 33886 | 20 |
| 5507 | 24 | 14328 | 20 | 25128 | 20 | 33894 | 24 |
| 5647 | 50 | 14703 | 24 | 25179 | 24 | 34839 | 20 |
| 5668 | 20 | 14742 | 20 | 25190 | 20 | 34893 | 20 |
| 5881 | 24 | 14769 | 20 | 25347 | 20 | 34899 | 20 |
| 5899 | 20 | 15047 | 20 | 26310 | 20 | 35130 | 24 |
| 6466 | 20 | 15115 | 24 | 26337 | 24 | 35152 | 24 |
| 6498 | 20 | 16826 | 24 | 27584 | 24 | 35662 | 26 |
| 7461 | 20 | 16828 | 20 | 27807 | 24 | 35670 | 20 |
| 7467 | 20 | 16987 | 24 | 28347 | 24 | 35948 | 24 |
| 8331 | 24 | 17456 | 20 | 28350 | 24 | 35960 | 20 |
| 8334 | 100 | 17779 | 40 | 28396 | 20 | 35994 | 24 |
| 9001 | 20 | 19005 | 24 | 28413 | 20 | 36112 | 20 |
| 9003 | 20 | 19006 | 24 | 28812 | 24 | 36416 | 20 |
| 9005 | 20 | 19009 | 20 | 28816 | 20 | 36633 | 20 |
| 9041 | 20 | 19791 | 20 | 29007 | 20 | 36679 | 20 |
| 9103 | 24 | 19988 | 24 | 29020 | 20 | 36700 | 20 |
| 9132 | 400 | 20964 | 20 | 29154 | 20 | 36733 | 20 |
| 9137 | 20 | 20969 | 24 | 29159 | 12000 | 37480 | 300 |
| 9144 | 20 | 21432 | 20 | 30433 | 24 | 37794 | 24 |
| 9147 | 20 | 21947 | 20 | 30857 | 20 | 37844 | 24 |
| 9313 | 20 | 21966 | 20 | 30915 | 20 | 37971 | 24 |

| | | | | | | | |
|-------|-----|-------|----|-------|----|-------|-----|
| 38199 | 20 | 39734 | 20 | 42896 | 20 | 44499 | 20 |
| 38203 | 20 | 40696 | 20 | 43275 | 20 | 44502 | 20 |
| 38206 | 20 | 40710 | 20 | 43303 | 40 | 44510 | 20 |
| 38209 | 20 | 40713 | 24 | 43310 | 20 | 45027 | 20 |
| 38319 | 20 | 41057 | 24 | 43852 | 20 | 45036 | 20 |
| 38833 | 24 | 41062 | 20 | 43888 | 20 | 45037 | 20 |
| 38837 | 20 | 41068 | 24 | 43890 | 24 | 45048 | 20 |
| 39076 | 20 | 41496 | 20 | 43902 | 20 | 45066 | 200 |
| 39082 | 24 | 41499 | 24 | 43906 | 20 | 45431 | 20 |
| 39626 | 20 | 41532 | 24 | 43950 | 24 | 45432 | 20 |
| 39641 | 400 | 41560 | 20 | 44257 | 20 | 45448 | 20 |
| 39650 | 20 | 41923 | 24 | 44279 | 24 | 45459 | 20 |
| 39679 | 20 | 41929 | 20 | 44292 | 20 | 45463 | 24 |
| 39715 | 20 | 42272 | 24 | 44304 | 20 | | |
| 39727 | 20 | 42815 | 24 | 44309 | 24 | | |
| 39728 | 20 | 42860 | 20 | 44342 | 20 | | |

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 14 de junio próximo.

Barcelona 31 de mayo de 1849.

—Junta de Comercio de Barcelona.—En virtud de lo mandado por el tribunal de Comercio de esta plaza con providencia de 20 de abril último, dada en méritos de los autos que D. Francisco de Chaves promovió contra D. José Cortada, se procederá el día 2 de junio próximo á las cinco de la tarde, en la casa sita en la calle Ancha, que forma esquina de un callejon sin salida frente la de la Plata, por medio del subastador José Rexach, á la venta en pública subasta de varios muebles ó ajuar de casa, adjudicándose en el acto al mayor postor. Barcelona 31 de mayo de 1849.—José Manuel Planas, escribano, secretario.

—Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—D. Narciso de Foxá, D. Francisco Rivas y Barbier y D. Antonio Gras, se servirán presentarse en la secretaria de este gobierno político, para entregarles unos documentos que les pertenecen. Barcelona 31 de mayo de 1849.—Mario de la Escosura, secretario.

—Aduana de Barcelona.—El sábado 9 de junio próximo á las once de su mañana, se procederá en esta oficina con las formalidades de instruccion á la venta pública de las mercaderías siguientes: 100 docenas espejos pequeños forrados de carton. 77 docenas plumas de metal para escribir: 156 docenas sencillas hebillas pequeñas de hierro barnizadas de negro para sombreros de hombre: y 24 pañuelos de lana llamados de merino, de cinco tercios de ahuco; cuyos géneros han sido abandonados y cedidos á favor de la hacienda pública, y estarán de manifiesto en esta oficina, así como el pliego de condiciones con que se verificará la venta, que será siempre á favor del mejor postor, caso que fuese admisible la proposicion. —Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 31 de mayo de 1849.—A. I.—Leon.

—La M. I. Junta directiva de la cofradía de la Corte de Maria participa á los cofrades de la misma, que si por olvido involuntario, ó por cualquiera otro motivo no se les hubiese pasado esquila de convite, lo hace por medio del presente anuncio, y espera que se servirán asistir con hacba á la procesion que en obsequio de la Sma. Virgen, su tutelár, saldrá de la parroquial de Santa Maria del Mar el día 3 de junio, á las cinco horas y media de su tarde. Barcelona 31 de mayo de 1849.—José Duran, Pbro., secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Piadosos cultos que en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores se practicarán, hoy viernes, á nuestra Santísima Madre: á las siete y cuarto se espondrá Su Divina Magestad, y predicará el Pbro. Dr. D. José Palau.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

PENSAMIENTOS DE UN CREYENTE CÁTOLICO, ó consideraciones filosóficas, morales y religiosas sobre el materialismo moderno, el alma de las bestias, la frenología, el suicidio, el duclo y el magnetismo animal. Obra destinada en general á las personas literatas, y especialmente á los jóvenes, que se dedican al estudio de la medicina y del derecho. Y á los que se consagran al estado eclesiástico. Por P. J. C. Debreyne, doctor en medicina de la facultad de París, profesor de medicina práctica, sacerdote y religioso de la Gran- Trapa (Orna). Traducida de la tercera edición francesa, por D. Carlos Perier y Gállego. Formará un elegante tomo en 8.º prolongado, ó sea 4.º menor, de papel y tipos escogidos, lectura compacta y esmeradísima edición, repartida en ocho ó nueve entregas de á tres pliegos ó 48 páginas de impresión. La obra está en prensa, y para la mayor brevedad en su publicación, se darán las entregas de dos en dos: saldrán las dos primeras á principios de abril, y toda la obra quedará concluida en mayo. Precios: suscribiéndose por entregas á 3 rs. Todo el tomo 22 rs. Se han publicado 6 entregas. Los suscritores á todo el tomo satisfarán su importe, al recibir las dos primeras entregas. Los demás satisfarán solo el valor de estas. Puntos de suscripción: librería de Sauri, calle Ancha, donde se halla el prospecto.

AVISOS.

DEPÓSITO GENERAL DE LIBROS BELGAS, establecido en Cádiz. Aumentado de nuevo con un gran surtido de obras, rebajadas la mayor parte en sus precios de los antiguos catálogos, continua facilitando de estos á todas las personas que los solicitan y cumpliendo sus pedidos con la mayor prontitud. En el mismo depósito se encuentra un gran surtido de música para piano y otros instrumentos, é igualmente se facilitan los catálogos á todas las personas que los solicitan. Dirigirse franco á D. Aurelio Alcon, calle de la Verónica, n.º 156 Cádiz.

MANUEL ROYO DE AINZA, QUE HA TENIDO el honor de enseñar en esta ciudad á mas de 2000 alumnos de toda clase, el latin, inglés y francés, hallándose actualmente desocupado, desea emplearse en hacer lo mismo; á cuyo efecto los que quieran aprender, se servirán pasar ó escribir á la casa, n.º 81, calle del Conde del Asalto, piso 3.º á la derecha.

BAÑOS BOMBOS Ó TEMPLADOS. LA

comodidad, la prontitud, la limpieza, el lujo, aguas abundantes y saludables, decencia, buen trato y distraccion; esto es lo que apetece *los* que por recreo ó por necesidad se halla en el caso de tomar baños, y todo lo hallarán reunido este año en los primitivos de esta capital de la calle de Trentaclaus Sta. Mónica, los que no tan solo son conocidos en esta ciudad, si que tambien en el resto del principado de Cataluña y villa y corte de Madrid, etc., por haber sido honrado dicho establecimiento con la asistencia de las mismas personas reales el difunto rey Fernando 7.º, esposa y familia y demas personas condecoradas y servidumbre etc., pues que ademas de la abundante y superior agua cristalina, se gasta en mezcla de dicha, 4 plumas de agua de la de Mucedá, que segun opinion de varios facultativos (que igualmente honran este establecimiento) dulcifican y resultan unas aguas especiales, cuya aplicacion va siendo cada dia mas continua, á medida que son mas conocidas de los facultativos y personas de gusto de ambos sexos, y señaladamente para aquellas personas á quienes no prueban los baños de mar; habiéndose amueblado de nuevo los magníficos y espaciosos cuartos de tomar los baños, y provistos de jabon, cepillos, peines y cuanto mas pueden necesitar los que honran el dicho establecimiento, y señaladamente el despacho de la tarjetas y salon de descanso, en términos que sus butacas, sillaria de rejilla, sofás cudamanzados, coleccion de papeles públicos de la corte, y de esta opulenta ciudad; todo con tanto gusto y comodidad que deja patentizado los deseos de complacer á las personas que tan constantemente favorecen este establecimiento. En la misma casa hay un entresuelo de mucha capacidad para alquilar, y un segundo piso recién pintado.

EN LAS CASAS NUEVAS DE LA EX-INQUISICION, tienda de zapatero n.º 18, darán razon de un establecimiento de fabricacion, que necesitan dos jóvenes de edad de 18 á 20 años.

DON RAFAEL ALBAREDA Y FERRÚS, Y D. Francisco Valls y Ferrús, se servirán pasar á la calle de Basca, casa n.º 3, piso principal, para enterarles de un asunto que interesales puede.

TALLER DE ENCUADERNACIONES establecido en la calle de la Librería, n.º 11, piso primero, frente el horno de S. Jaime: en dicho taller se hacen toda clase de encuadernaciones, desde lo mas comun á lo mas delicado, se construyen carpetas muestrarias, libros en blanco, rayados y unas cajas-carteras para contener papeles interesantes, cosa muy útil para los patrimonios grandes, pues vista su ventaja, hay algunos que ya lo han adoptado: á mas de ser tan como-

do nunca los papeles se deterioran. Se pone tela á los mapas y planos, se pasa á casa de los señores que lo pidan, para encuadernar toda clase de manuscritos, procesos, manuales y demas que se puede ofrecer; todo con prontitud, perfeccion y mucha baratura, y los que tengan partidas grandes una mayor. En dicho taller se necesita un aprendiz.

CASAS HUESPEDES.

EN LA CALLE DE LA CAÑUDA, N.º 47, piso 3.º, vive un matrimonio sin familia, que admitirá uno ó dos caballeros en clases de huéspedes con asistencia ó sin ella.

EN LA CALLE DEL CARMEN, N.º 28, piso 3.º, desean alquilar una sala amoblada, á dos ó tres compañeros, con asistencia ó sin ella.

EL MEMORIALISTA DE LA PUERTA-ferrisa, n.º 13, informará de un segundo piso céntrico, en que alquilarán un cuarto á una persona decente, con asistencia ó sin ella.

EN UN PARAGE CÉNTRICO DE ESTA ciudad, vive una señora que cederá una sala y alcoba de muy buenas luces á uno ó dos caballeros, para darles toda asistencia: informarán en la calle de Sta. Ana, n.º 13, cuarto 2.º

VENTAS.

EN LA CALLE ALTA DE SAN PEDRO, n.º 38, informarán de quien tiene para vender dos muelas de cuatro y medio palmos ancho y tres cuartos grueso.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE SAN PABLO, n.º 100, dará razon de quien tiene, una tienda de carpintero para vender, la cual está provista de las correspondientes herramientas, cuatro bancos y una partida de madera para obrar y una porcion de pino del país; advirtiendo que si al comprador conviniera quedarse en dicha tienda, mediante la compra de todos los enseres, podría hacerlo, pues está bastante acreditada.

FABRICA DE MOLDES DE COBRE DE hacer fideos y otras pastas de Salvador Torres ó

hijos, establecida en la calle Filateras, n.º 9, en Barcelona. En la espresada se colaboran moldes de todas clases, como son de fideos, macarrones, betas, tallarines, lasañas; pastas finas ó sean menudas; y á mas se fabrica todo lo que se quiere, al gusto del comprador, al precio de 13 duros.

EL DIA 1.º DE JUNIO, Á LAS DIEZ DE LA MAÑANA, se arrendarán los nuevos lavaderos de la calle de Trencadous: darán razon en la calle del Conde del Asaito, n.º 35, piso principal.

ALQUILERES.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE del Hospital, hay un segundo piso para alquilar con dos dormitorios, recuaros y lo demas necesario, por 90 reales mensuales; tambien quedará desocupado un entresuelo, á mediados del mes entrante: darán razon en la calle del Triunfo, n.º 2, tienda, frente la puerta principal del patio del Palao.

EN LA CALLE DE LA UNION, N.º 12, hay un primer piso para alquilar. En el segundo piso de la misma casa tienen las llaves, y darán razon del dueño.

PÉRDIDAS.

EL MARTES ÚLTIMO SE PERDIÓ AL entrar en la Bocaria, cerca de la fuente, un tomo sin encuadernar de la obra en francés, titulada: La nuit des enfans; par Berquin. El que le haya encontrado, sírvase llevarlo á la Rambla de Sta. Mónica, casa n.º 115, piso 1.º, que se le darán 8 rs. de gratificación.

DESDE LA CALLE DE LA DAGUERIA, pasando por las de la Frreteria, Condes de Barcelona, bajada de la Canonja, Tapineria, Infero, hasta el horno de la Riera de S. Juan, se ha perdido un papel de estraza, que envolvía unos pendientes de esmeraldas blancas, tres sortijas, un rosario con un crucifijo de plata, y un vale priyado de valor de dos mil libras catalanas. Se suplica al que lo haya encontrado, se sirva llevarlo al horno de la calle de la Dagueria, donde darán mas señas y diez y seis duros por el hallazgo.

PARTE COMERCIAL.

Mercado de Barcelona del 31 de mayo.

En los algodones se ha manifestado hoy un poco mas de animacion y se han transigido algunas partidas con pequeña mejora en sus precios.

Los azúcares buenos son objeto de solicitud, y sin embargo de haberles hecho ofertas bastante favorables, siguen sostenidos los tenedores.

No ha ocurrido cosa notable en cereales y harinas y si bien de estas se ha verificado alguna venta, ha sido sin alteracion de las cuotas que hace algunos dias rigen.

Cambios del 31 de mayo.—Títulos del 3 por 100, 24 p. 0/0 valor. Acciones del camino de hierro de Mataró, 83 ½ p. 0/0 valor. Id. de la catalana de seguros, 5 p. 0/0 valor.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz y su carrera con escala en Tarragona.

Saldrá el 5 del corriente á las ocho de la mañana, el vapor Cid, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian. núm. 10, piso principal.

Para Marsella con escala en Portvendres.

Saldrá el 9 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor Balear, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1.º, piso principal.

Para Marsella con escala en Portvendres.

Saldrá hoy 1.º de junio á las cinco de

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Palma en 16 horas vapor Mallorquin, de 211 t., c. D. Gabriel Medinas, con 69 qq. cacao á D. Tomás Pujol, 44 de cobre á D. Luis Pi, 73 @ lana á la orden, 433 id. á D. José Casadesus, 288 id. á D. Antonio Vilaret, 90 de almendra á D. Pedro Blancfort, 168 id. á D. Juan Fontanillas, 144 id. á la señora viuda Mataró é hijos, y otros efectos y 18 pasajeros.

De Nueva Orleans en 57 d. bergantín Barceló, de 239 t., c. D. José Fontrodona, con 300 balas algodón y 1500 duelas á D. M. Reig y Rom.

De Cullera en 5 d. laud S. Cristóbal, de 16 t., p. Juan Bautista Esperanza, con 55 sacos arroz y 50 de cacahuete á los señores Serra y Totosaus, y 25 millares narrajas.

De Ciotat en 28 horas vapor Mercurio, de 110 t., c. D. Felipe Ramon, con sedería, quincallería y otros efectos y 4 pasajeros á D. M. Diaz de Brito.

De Trieste en 31 d. bergantín Conde de Reus, de 136 t., c. D. José Ferrer y Bonet, con 1241 estrillas de remos, 1500 tablas y 300 cabrones á D. Pedro Pagés, 2 barriles trementina á la orden, 4 cajas cristalería á D. José Catalá y Viñals, 2 id. y 230 cajas acero á D. Antonio Puigoriol, 776 estillas de remos á D. Mariano Flaquer, y 200 cajas acero á D. Sebastian Soler, y otros efectos para Ibiza y Puerto Rico, con signado á D. Sebastian Soler.

De Marsella y Mahon en 19 d. bergantín Delicia, de 150 t., c. Felipe Juliá, en lastre á los señores Sastre y Nadal.

De Valencia en 4 d. laud Ventura, de 38 t., p. Cristóbal Climente, con 400 carneros á D. Francisco Targarona, y 40 cajones tabaco á D. Juan Fontanillas.

Ademas 2 buques de la costa de este principado con leña y efectos.

Idem toscana.

De S. Stefano y Liorna en 21 d. tartana Anunciate, de 65 t., c. Gaetano Vaccarello, con 299 somes carbon á D. José Sagás.

Despachadas el día 31.

Vapor Mallorquin, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia.—Bergantín Carlota, c. D. R. Alvarez Vigande, para Torrevieja en lastre.—Goleta S. José, c. D. J. Marcoli, para Alicante en id.—Balandra M. Cometa, c. D. P. J. Lladó, para Aludia en id.—Místico Corniés, c. D. J. Alsina, para Santander con aguardiente y 200 bultos géneros del país.—Jabeque Caballo, c. D. J. Fornaris, para Ciudadela en lastre.—Laud S. Antonio, p. J. Mendilego, para Andraix en id.—Id. Desamparados, p. P. Martorell, para Cullera en id.—Id. S. Antonio, p. V. M. Perez, para Marsella con espartería, lana y tierra.—Id. Desamparados, p. V. Catalá, para Valencia en lastre.—Id. S. Cristóbal, p. F. Bas, para Isla-Cristina con chorizos y lastre.—Id. Concepcion, p. R. Perez, para id. con caparrosa, cla-

vezon, 55 bultos géneros y lastre. —Fragata sueca Selandia, c. P. C. Kreure, para Torreveja en lastre. —Bergantin toscano Pompilio, c. P. Bernotti, para Liorna con sardina. —Ademas 9 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL 28 DE MAYO DE 1849.

Con motivo de la festividad del día no ha habido Bolsa.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del dia 26 de mayo.

Se abrió á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de peticiones.

El señor *Presidente*: No hallándose presente dicha comision, se va á pasar á otro asunto. Continúa la discusion pendiente sobre presupuestos. El señor Cortina tiene la palabra.

El señor *Cortina*: Señores, mas de una vez me ha ocurrido usar de la palabra cuando ya se hallaba cansado el Congreso, pero pocas en las circunstancias en que hoy se encuentra, porque hay que considerar lo largo de la discusion, y que el discurso que voy á pronunciar creo que es el 62 ó 63 en esta cuestion.

Los señores diputados recordarán que en otra discusion algo parecida á esta y de tanto interés como ella, tuve el honor de decir que el sistema que el gobierno se había propuesto seguir, podría muy bien ocasionar el que se llamase á estas Cortes, las Cortes de las autorizaciones, habiéndose propuesto despues el gobierno acreditar mas y mas este nombre, porque al poco tiempo ha presentado tres autorizaciones: la que nos ocupa, la del camino de hierro de Madrid á Aranjuez y la de aranceles.

Si razones tenía yo entonces para combatir aquella autorizacion, creo que las tengo de mucho mas mérito para combatir la presente, porque sabido es, señores, que la mision mas importante que recibimos los representantes del pais cuando venimos á este lugar, es discutir minuciosa y detenidamente los presupuestos del Estado.

Prescindiendo de las razones que pueda haber habido en el número considerable de años, para que no hayamos cumplido con esta parte tan importante de nuestra mision, voy á ocuparme de las que ha presentado el gobierno para disculparse de haber presentado tarde los presupuestos y para pedir que se le autorice para plantearlos, sin que entre en la discusion reglamentaria de ellos.

El señor ministro de Hacienda en su preámbulo al presentar los presupuestos dijo, que no lo había hecho como debiera, porque queria presentar al Congreso la cuenta legislativa de 1848. Este, señores, es un argumento fundado en una falta, que consiste en no haberse discutido en el 48 los de 1849.

Contestados los argumentos presentados para disculpar la presentacion de los presupuestos, me ocuparé de los que se han aducido para disculpar tambien la autorizacion. Se dice que la presente legislatura se acerca á su término natural. Señores, ¿dónde está escrito que nos hallamos al fin de la legislatura? Pues qué no hay ejemplo de haber estado reunidas las Cortes hasta el mes de octubre?

Tambien se nos ha dicho que en el seno de las comisiones se han discutido suficientemente los presupuestos. Yo no sé hasta qué punto será esto cierto, pero creo que si en vez de estos argumentos se hubiera rendido á la ley fundamental el homenaje que exige, ya habriamos adelantado mucho en esta cuestion. Las consecuencias que resultan de esta conducta son tristes y lamentables; los hombres de ciertas opiniones dicen que el presupuesto de su gobierno era de 500 y tantos millones, y que el del presente año asciende á 1,372.

Descendiendo á otras consideraciones, ¿no es una cosa que ofende que estamos

discutiendo en mayo los presupuestos de este mismo año? ¿Que dificultad hay en que se discutan en una legislatura dos presupuestos para entrar en la senda de la legalidad?

Ademas de esto, señores, es preciso pensar seriamente en introducir economías. Ciento cuarenta y cuatro millones se consignan en el presupuesto para los cesantes, y esta cantidad podria muy bien disminuirse, proveyendo los empleos en individuos de esta benemérita clase.

Tambien se puede y debe disminuir el ejército, porque está reconocida la imposibilidad de sostener el que tenemos.

Sabido es, señores, que el art. 79 de la Constitución, dice que las Cortés fijarán todos los años á propuesta del Rey la fuerza permanente del Estado: este artículo, pues, no ha sido cumplido como manda la ley, si bien respeto la independencia de los señores que pueden pensar de otro modo. En todas las constituciones del mundo se halla consignado este derecho.

¿Podrá, pues, sostener el señor ministro de la Guerra que en la cuestion de presupuestos, debe entrar el Congreso en el examen de todo el organismo del Estado? Si tal se piensa, respetando esa opinion, digo que es inexacta: es equívoca. La fuerza militar debe discutirse separadamente de los presupuestos, y estos deben tambien sufrir la modificación que he manifestado, para que cese ese acrecentamiento que se hace. Así es, que no puedo prescindir de decir al gobierno en este lugar, que apenas puede concebirse que en el estado actual del país, y de apuro en que nos encontramos, se vayan engruesando las cargas públicas y que piense en una intervencion extranjera. Yo quiero suponer por un momento que fuera la mas justa, que fuera la mas necesaria, ¿no debia entrar por mucho en esta clase de resoluciones, la situacion del país, que todos los señores diputados conocen? Los pueblos agobiados por el peso de las imposiciones, ¿podrán contribuir á los nuevos gastos de esa expedicion?

• Agréguese á esto, señores, el que no nos puede producir resultado alguno favorable, al paso que puede darlos de mucha gravedad, de mucha trascendencia.

Escuso decir que condeno la intervencion; en otra ocasion solemne en que se trataba precisamente de esta cuestion gravísima, espuse mi opinion del modo mas explicito. Los que en el año 23 peleamos contra los hijos de San Luis, y los que llevamos en el pecho la cruz que se dio entonces: los que defendimos con teson nuestra independencia, nuestra libertad, no podemos, ni es justo que queramos imponer á los demas lo que para nosotros no quisimos. Desde entonces acá, he tenido muchas ocasiones de persistir aun mas en mi opinion. Debemos pues, protestar aquí contra ese pensamiento de intervencion que puesto en ejecucion, á nadie dañará mas que al mismo gobierno.

En Italia están ondeando cuatro banderas aliadas, menester es examinar el objeto que á cada uno puede llevar allí. Este examen puede hacerse en breves palabras: ¿cuál es el objeto con que la Francia ha enviado tropas á Italia? Recordaré lo que ha sucedido en la Asamblea donde se discute todo públicamente y con la mayor solemnidad. El general Lamoriciere dijo que iban á Italia esas tropas para salvar la libertad. ¿Y es este el objeto que guía á Italia á las demas naciones? El Congreso podrá responderme lo que su conciencia le dicte.

El gobierno español ha obrado muy de ligero en esta cuestion, como igualmente algunos de sus agentes. Prueba de esto último es lo que el brigadier Bustillos dijo en el parte que dirigió al embajador de S. M. en Geta, de que el objeto de la expedicion suya era colocar al Papa en toda la plenitud de sus derechos. Véase, pues, si con tal conducta no se encuentra la España en una situacion grave.

Pero establezamos esta cuestion en el terreno á donde la ha llevado el gobierno. Supongo que tiene la facultad el Rey de declarar la guerra dando despues cuenta documentada á las Cortés. Pero no hay un mandato constitucional para que las cantidades consignadas en los presupuestos, solo se empleen en los objetos para que estuviesen destinadas? Siendo esto así, ya ve el Congreso que el gobierno ha podido sin faltar á la ley, tener recursos para esa expedicion y en vez de destinar para ella alguna cantidad de los presupuestos, ha debido venir á este lugar para que se le autorice para ello. Y no se diga que los gastos que hasta ahora se hayan hecho se han cubierto con el presupuesto ordinario: porque sabido es, señores, que cualquiera de nosotros si tenemos precision de emprender un viaje, por corto que este sea, siempre necesitamos hacer algunos gastos; y cuanto mayores deberán ser los que necesite una expedicion de algunos miles de hombres.

He concluido y me parece que he aducido razones fuertes de la manera que ha sido dado á mis cortos alcances; razones capaces de convencer de que la autorizacion es inconveniente y de mal resultado, puesto que no hay razones que lo abonen. Tan convencido estoy de esto, que me parece imposible que no participen de ella los señores diputados; y lo creo tanto que me atreveré á dirigirles estas palabras: estais convencidos de la inconveniencia de esta autorizacion para vuestros intereses, para vuestro propósito, y diré como dijo Ciceron: *votad lo que sentis y mi triunfo es seguro.*

El señor Mon: Recordaré al levantarme á contestar á S. S. sus mismas espresiones, Diputados de la nación que os hallais reunidos en este lugar, en circunstancias tan graves como las que actualmente afligen á la Europa y rodean al gobierno: este os viene á pedir una autorizacion para cubrir las necesidades del Estado, *votad lo que sentis y mi triunfo es seguro*. ¿Y puede haber un señor diputado, incluso el señor Cortina, que en las circunstancias actuales pueda negar al gobierno los medios de hacer frente á esas necesidades? No; ninguno habrá, porque todos están convencidos de la necesidad, y el mismo señor Cortina no negaría su voto si no supiera que la votaría la mayoría. Y, señores, ¿es este el tiempo oportuno para decir que la autorizacion es una decepcion?

S. S. ha comparado los presupuestos de los años anteriores á 45, y ha sacado de ellos su argumento contra la actual administracion. Voy á hacer ver á S. S. que está equivocado en este punto. En el año 28 ascendía la obligacion del Estado, no toda, sino la parte del tesoro á 722.000.000 de rs. En 1829 ascendía á 751.000.000, resultando un déficit de 136.000.000; todos los años ha habido un déficit ya de 120.000.000 ya de 130.000.000 y mas; agréguese á este el producto del diezmo, etc., y se verá es menor la diferencia.

En cuanto á lo que ha propuesto S. S. de la disminucion del ejército, debía suponer S. S. que en momentos tan graves como los actuales no debemos quedarnos dormidos. Mayormente si participan de la idea de que el emperador de Rusia viene con objeto de aherrojar la libertad, no debemos estar desarmados, pero que no nos cojan desprevenidos los acontecimientos que puedan sobrevenir.

Yo no entraré ahora en la cuestion de Roma, no solo porque no toca al ministerio que desempeño, sino tambien porque el Sr. Cortina no la ha tocado; S. S. se ha limitado á preguntar si era una de laracion de guerra, no tratado de alianza ofensiva ó de subsidios á otra potencia: como semejantes argumentos se fundan solo en suposiciones, se espone S. S. á que se le diga que no es nada de cuanto ha supuesto, y entonces todas sus razones caen por su base. Yo solo preguntaré á S. S., ¿erec que se defiende mejor la libertad constitucional de Roma, tal como la entiende S. S. y yo tambien, restableciendo al Papa en la plenitud de sus derechos, poderes y ó por el contrario defendiendo la república?

S. S. nos ha dicho con motivo de esta cuestion, que estamos fuera del presupuesto, porque ninguna expedicion deja de causar gastos y los de esta no están votados por las Cortes. Yo diré á S. S. que el gobierno hasta ahora ni para el embarque y transporte de las tropas como para lo demas se ha salido del presupuesto.

Voy á contestar al Sr. Polo á lo que dijo respecto á la falta de presentacion de los presupuestos y cuentas de Ultramar. Creo que para la tranquilidad de aquellas posesiones es muy grave y aun espuesto discutir sus presupuestos como discutimos los de la Peninsula.

El Sr. Sanchez Silva se ha ocupado tambien de las cargas de las provincias Vascongadas, asegurando que no contribuyen como las demas á las cargas del Estado: yo diré á S. S. que nada hay que entorpezca ó impida la solucion pacifica de las cuestiones pendientes sobre este punto como hacerla cuestion de partido: otro tanto ha sucedido hasta ahora con los aranceles.

S. S. se ocupó despues de las cargas de justicia, diciendo que ascendian á 18 millones y preguntaba ¿por qué esa preferencia en favor de algunas cuando algunos acreedores del Estado no cobran sus deudas? Señores, las cargas de justicia provienen de adquisiciones por título oneroso ó por despujos, cuya indemnizacion se ha acordado por los tribunales.

Despues de lo que he dicho al Congreso, me siento tranquilo esperando que votará la autorizacion al gobierno.

Rectificaron los señores Cortina, Sanchez Silva y ministro de Hacienda.

Los murmullos que habia en el salon nos impidieron escribir el discurso del Sr. Pidal. S. S. manifestando la politica que el gabinete seguia respecto á Roma, decia que la intervencion unicamente tenia por objeto el reponer á Su Santidad en el poder temporal, sin mezclarse en la forma de gobierno, sea el que fuere.

Despues de rectificar el Sr. Cortina y de usar brevemente de la palabra el Sr. Ordax y Ayccilla, el Sr. Rey concluyó la discusion manifestando, vista la impociencia del Congreso, que adicia las mismas razones de los señores ministros: y puesto á votacion el dictámen con las enmiendas de los señores Navarro y Moyano, pidieron algunos señores diputados que fuese nominal, y resuelto, fué aprobado por 136 votos contra 43.

Acto continuo fué aprobado definitivamente.

El señor Presidente: Orden del dia para el martes. Interpelacion sobre la navegacion del Duero, el dictámen relativo á las recusaciones de los letrados consultores de los tribunales de comercio y el de enagenacion del edificio y huerta del suprimido colegio de San Telmo.

Se levanta la sesion. Eran los siete.

Debiendo celebrarse el miércoles próximo la funcion anual al glorioso San Fernando, se trasladará mañana á la real capilla con una escolta de alabarderos la preciosa imágen del patron de España que está en la armeria. Esta afigie, que es de tamaño natural, tiene puesta la misma armadura que el santo rey usaba en campaña.

—En el Heraldó de ayer se lee lo que sigue.

Con el objeto de llevar siempre el tiempo medio con arreglo al meridiano de Palacio, se adelantarán los relojes 19 minutos y 18 segundos sobre la hora que

hasta aquí han marcado. Esta novedad principiará á regir desde hoy á las ocho de la mañana.

(Esperanza.)

Se dice, no sabemos con que fundamento, que durante los meses de julio y agosto, pasará á Sevilla el actor señor Valero. Tambien se asegura que de Barcelona y San Sebastian, se han hecho proposiciones á la señora Diez y al señor Romea.

(La Patria.)

En la provincia de Burgos existen todavia algunos restos de la partida del Estudiante, los que no dejan de molestar á las poblaciones de corto vecindario; de esperar es que muy pronto desaparecerán esos pocos latro-facciosos.

(España.)

S. M. el Rey de Baviera, queriendo dar una prueba de su real aprecio al conde de Sevilla la Nueva, introductor de embajadores, por los servicios que prestó á su augusto hermano durante su permanencia en Madrid, le ha remitido el diploma y las insignias de gran cruz de la real órden de San Miguel.

—Desde que SS. MM. llegaron á Aranjuez han disfrutado de muy buena salud. Su plan de vida es muy sencillo, y puede decirse que distribuyen igualmente el tiempo entre las diversiones y los beneficios que dispensan á los desgraciados. Apenas pasa dia sin que deje de referirse algunos de esos rasgos que prueban los sentimientos caritativos y religiosos que distinguen á nuestra Reina y á su augusto esposo. Ultimamente ha dado S. M. la Reina 12,000 reales para el asilo de mendicidad de Aranjuez, y el rey ha socorrido esplendidamente á los infelices que fueron robados el domingo pasado en la parada de Villamejor.

La Reina concurre todas las tardes al jardin, donde baila, y por las noches al teatro, á donde asisten tambien los duques de Sessa.

El rey sale todos los dias dos veces por lo menos, y por la tarde regularmente á caballo. En estas escursiones parece que atiende tanto á su distracción como á conocer las fincas del patrimonio, que piensa dejar perfectamente arreglado antes de su regreso á Madrid.

Para esta tarde estaba anunciada una corrida de toros. El teatro se halla todas las noches muy concurrido, especialmente desde que lucen en él sus ejercicios el célebre Lees y sus graciosos niños.

(Heraldo.)

Parece que habiendo solicitado el defensor de D. Joaquin Fagoaga que se complicara desde luego en la causa que se sigue contra él por los desfalcos ocurridos en el Banco á la junta de gobierno, fundándose en la autorizacion que le fue concedida por esta para levantar fondos sobre los valores existentes en el establecimiento y hacer frente con ellos al pago de los billetes, el juzgado ha declarado no haber lugar á esta pretension.

—Del estado del departamento especial del Banco de San Fernando que hoy publica la Gaceta, aparece que la caja ha cambiado á metálico en la semana última una suma de billetes importante 766,200 rs. y que quedan en circulacion por valor de 100.524.900 rs.

—Por fallecimiento del señor D. Ramon Romay, ha recaido de hecho el cargo de director de Marina en el señor D. José Rodriguez de Arias. Este antiguo, cuanto benemérito militar, recibió hace algunos años la investidura de capitán general supernumerario de la armada, cuyo cargo sería efectivo ocurriendo como

ha ocurrido la muerte del señor Romay. El señor Rodriguez de Arias reside en el departamento de Cádiz, y desde allí desempeñará el alto cargo á que ha sido llamado. Si nuestras noticias son exactas, allí es donde debe residir el primer jefe de la marina española, con arreglo á la ordenanza.

—El gobierno ha concedido privilegio de invencion á D. Donato Soriano, natural de Navarra, autor de una máquina para el cultivo de las tierras. Entre las muchas ventajas que proporciona este aparato, es una la de hacer por su medio con solo dos caballerías la misma labor que se hace con treinta y seis, valiéndose de los arados comunes. Dicha máquina se maniaba al que quiera verla en la casa-palacio del Excmo. Sr. duque de Villahermosa; cuarto segundo.

—El inspector de caballería ha pasado anteayer una gran revista en los campos de Alcalá á 40 escuadrones de caballería, 16 de ellos desmontados. (Pop.)

Bolsa de París del 26 de mayo.—Al abrirse la bolsa los fondos se han presentado con alguna alza con respecto al estado en que estaban ayer. La principal causa de esto es la mayoría obtenida por el ministerio en la discusion, referente al enjuiciamiento del general Changarnier. La toma de Buda por los húngaros y sus victorias contra los rusos se confirman. Las noticias de Roma tambien preocupan los ánimos; pues se teme que la entrada en Roma de los franceses sea el principio de nuevas complicaciones.—El 3 p. % abrió á 54 f. bajó y cerró á 53 f. 25 c.—El 5 por % abrió á 84 f. 75 c. bajó á 83 f. cerrando á 83 f. 75 c.

Bolsa de Londres del 24 de mayo.—Consolidados á 91 1/8.—Cinco p. % español 16 1/4.—Tres p. % id. 32 3/4.

París 26 de mayo.

La mayor parte de la sesion de ayer se pasó en defenderse M. Trélat de los ataques que se le habian dirigido el día anterior; en atacar M. Joly al ministro M. de Falloux por las ideas antipopulares vertidas en sus obras; en echar en cara M. Mortimer-Ternaux á M. Joly sus palabras monárquicas y orleanistas pronunciadas en 1830; y por fin en desechar M. de Falloux por falsas las citas que de sus obras habia hecho M. Joly.—Después de dos días de digresiones, M. Clemente Thomas abordó otra vez la cuestion de encausar al general Changarnier. El ex-comandante de la guardia nacional pidió que fuera requerido dicho general, y en caso de no comparecer que se le destituyera. M. Lacroze combatió enérgicamente esta proposicion y declaró que el pedir un enjuiciamiento no era mas que un pretexto para derribar al ministerio y al presidente de la República. Un acalorado debate se empeñó, en que tomaron parte M. Dupont, M. Joly, M. Ledru-Rollin combatidos por M. Odilon Barrot, y el jefe de la Montaña pidió que la asamblea se reuniera inmediatamente en seccion, á fin de nombrar una comision para estender la sumaria sobre las órdenes dadas por el general Changarnier en la noche del 22 al 23, y sobre la conspiracion contra la república; pero fue adoptada la orden del día pura y simple por 308 votos contra 260.

—En varios periódicos leemos el siguiente aviso: «Se participa á los señores representantes del pueblo en la asamblea legislativa que el 27 al medio día tendrá lugar en el salon de la antigua cámara de los diputados una reunion preparatoria, á fin de nombrar los miembros que deben componer la mesa provisional.

Los señores representantes del pueblo en la asamblea nacional legislativa son invitados á acudir á esta reunion después de haber recogido el secretario del cuartel el nombre y señas de sus habitaciones.

—Muchos periódicos han anunciado, dice la *Patrie*, que el presidente de la república debia pasar cuanto antes una revista á la guardia nacional. Estamos autorizados para declarar que esta noticia es enteramente inexacta, pues las revistas se verifican ordinariamente en los aniversarios de las fiestas ó de las solemnidades nacionales, y nada en este momento puede obligar al presidente de la república á derogar esta costumbre.

—M. Brives, al terminarse la sesion de la asamblea, depositó en la mesa una proposicion relativa á una revista de la guardia nacional y del ejército, que deberia tener lugar el dia 27 en presencia de la asamblea nacional. Parece que esta proposicion fue retirada por su autor, á pesar de haber pedido para ella la urgencia.

—Dícese que el emperador de Austria y el czar pasarán á Olmutz, en donde se encontrará tambien el rey de Prusia, para tener una conferencia los tres. Segun las últimas noticias el emperador Nicolás continuaba en Varsovia, en donde se le habia juntado el conde de Neiselrode, ministro de negocios estrangeros, y el príncipe de Lieven, ayudante de campo general de S. M.

—Continúa hablándose de un armisticio entre Dinamarca y Alemania; pero entre tanto sigue el bombardeo de Fredericia. El 18 un cuartel de esta ciudad estaba ardiendo.—Las noticias de Berlin traen algun detalle sobre una manifestacion que habria la Rusia en favor de Dinamarca. El emperador exigirá la evacuacion de la Jutlandia por las tropas alemanas. Es de temer que ahora no sea el momento mas favorable para entrar en negociaciones el gabinete de Copenhague, y que las pretensiones de la Prusia no saquen mejor partido que el buen derecho de Dinamarca, ó á lo menos que este no encuentre un apoyo fuerte y leal por parte de la Francia, de la Suecia y la Noruega. La Gran Bretaña ha tomado en esta cuestion, con su papel de mediadora, una posicion bastante cómoda, que la impone una imparcialidad al menos aparente, y no le permite en consecuencia salir del círculo de sus buenos oficios, mientras que persevera en la mediacion. La posicion de la Francia y de la Suecia es muy diferente; su papel es el de aliados y responsables.

—Los periódicos de Viena nada dicen de la toma de Buda dada ayer como positiva; no obstante, la *Gaceta de Colonia* dice que no debe inducirse por este silencio ser menos cierta la noticia.—El mismo periódico trae en su número del 24 el texto de una proclama publicada el 12 en Debreczin y firmada por Kossuth, Bathiany y Ladislao Kaminski, que tiene por objeto desmentir los rumores que han corrido sobre las divisiones que se habrian introducido en el campo húngaro. En este documento se ve que el general Bem habria baido dos veces á los rusos: una el 7 de mayo haciendo rendir las armas á 6,000 hombres; otras, los dias 9 y 10 derrotando á 30,000 rusos en Arse, y ademas un gran número de oficiales rusos habrian tomado parte en el ejército húngaro.

—En Francfort el 21 se anunciaban como candidatos á la dignidad de teniente general del imperio el rey de Wurtemberg, el gran duque de Hesse y el duque de Saboya-Coburgo.

—El ministerio sardo ha sufrido aun alguna ligera modificacion: M. Costa de Beauregard se habria encargado de la cartera de negocios estrangeros y M. de Azeglio conservará la presidencia sin cartera.—La salud del rey no se mejora y causa alguna inquietud: se le ha sangrado siete veces, pues se dice que su enfermedad es inflamatoria.

—El cónsul de Francia, en Venecia, ha hecho pedir á su embajador en Viena, instrucciones relativas á la conducta que debe seguir en las circunstancias presentes. Es preciso no olvidar que el general austriaco Laynau ordenó á todos los buques de guerra estrangeros que se alejasen de las aguas de Venecia antes del 20 de mayo.

Parte telegráfico.—París 28 de mayo de 1849 á las tres y media de la tarde.—El ministro del interior á los señores prefectos.—La asamblea legislativa acaba de celebrar su primera sesion. Algunos grupos que se habian formado al rededor del palacio fueron facilmente dispersados. No se ha manifestado agitacion alguna en los demas cuarteles de París.—Por traduccion, el director del telégrafo: *Collache*.

E. R.—ANTONIO BRUSI.